

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 752.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de julio de 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley Nº 1535/1999, "De la Administración Financiera del Estado", que expresa que los pagos, en cualquiera de sus formas o mecanismos, se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargo a las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto y por el tesorero; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 60, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombró a la señora Casilda Delgado de Schneider como Viceministra de Administracion y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución M.H. Nº 22, "Por la cual se aprueban procedimientos para el Registro de los Ordenadores de Gastos de Habilitados Pagadores de las UAF's y SUAF's de las Entidades y Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados que reciben transferencias de la Tesorería General, ante la Dirección General del Tesoro Público, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera...".

La necesidad de autorizar en forma supletoria la función de Ordenador de Gastos Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la señora Casilda Delgado de Schneider, Viceministra de Administracion y Asuntos Técnicos, a que ejerza la función de Ordenadora de Gastos Alterna de la Unidad de Administración Financiera (U.A.F.) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios

Ministro